



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias



866 SPU

RESOLUCION Nº.....

BUENOS AIRES, 23 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 9816/07 del registro de este Ministerio, la Ley N° 26.422 del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2009, la Resolución Ministerial N° 1635/07 y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS ha puesto en marcha el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB) con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación de los farmacéuticos y bioquímicos en las universidades nacionales.

Que en el marco del PROMFyB, dichas universidades han presentado proyectos de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad que fueron evaluados oportunamente culminando con la firma de los convenios-programa correspondientes a cada institución.

Que dichos convenios programa y sus anexos establecen los componentes financiados correspondientes a fondos no recurrentes.

Que los desembolsos se realizarán en forma gradual en función de las metas alcanzadas en cada etapa del proyecto y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente ejercicio.

Que este es el cuarto desembolso del convenio, que corresponde a la tercera cuota del segundo año del proyecto.

Que la presente se dicta de conformidad con las previsiones de la Resolución Ministerial N° 9.816/07 y las facultades asignadas a esta Secretaría en el Decreto N° 21/07.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

*mel*  
*9 de Dic*  
*[Firma]*

ARTÍCULO 1º. - Asignar y transferir a las Universidades Nacionales que se mencionan en el Anexo adjunto a la presente resolución la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 6.795.242) con destino específico a



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*



financiar los proyectos de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad en el marco de los proyectos PROMFyB para los componentes correspondientes a Fondos No Recurrentes y Tutorías.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que las Universidades Nacionales que constan en el Anexo a la presente Resolución, deberán presentar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos en el marco de lo establecido por la Resolución SPU N° 300/09 y de acuerdo a lo indicado en los respectivos convenios.

ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 - TESORO NACIONAL, Actividad 11 - ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 - TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 - UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR - , del presupuesto vigente.

*ME*  
*SPU*  
*g* *p*

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION FINANCIERA a sus efectos y cumplido archívese.

RESOLUCION N° **866 SPU**

**ALBERTO DIBBERN**  
**SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS**  
**MINISTERIO DE EDUCACION**



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

866 SPU



ANEXO			
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA			
CUOTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 3 DEL PROYECTO			
UNIVERSIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	MONTO	UNIVERSIDAD
Buenos Aires	Farmacia y Bioquímica	1.848.160	1.848.160
Córdoba	Ciencias Químicas	685.625	685.625
La Plata	Ciencias Exactas	689.715	689.715
La Rioja	Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	211.318	211.318
Litoral	Bioquímica y Ciencias Biológicas	379.204	379.204
Misiones	Ciencias Exactas, Químicas y Naturales	341.666	341.666
Nordeste	Ciencias Exactas y Naturales y de Agrimensura	275.360	275.360
Patagonia San Juan Bosco	Ciencias Naturales	225.970	225.970
Rosario	Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	465.595	465.595
San Luis	Química, Bioquímica y Farmacia	800.800	800.800
Sur	Biología y Bioquímica	565.835	565.835
Tucumán	Bioquímica, Química y Farmacia	305.994	305.994
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>6.795.242</b>	<b>6.795.242</b>

*Handwritten notes and signatures:*  
 - "del" (part of "del")  
 - "JK" (initials)  
 - A large signature scribble at the bottom.